

**CORTE DE VÍA PÚBLICA
OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
(Mudanza, festejos, actividades deportivas y otros)**

OACR-02

DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
CP	Municipio	Provincia	
Tfno 1	Tfno 2	Email	

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
CP	Municipio	Provincia	
Tfno 1	Tfno 2	Email	

DATOS DE NOTIFICACIÓN (será dirigida al interesado)	
<input type="checkbox"/> Notificación postal	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica* (Accediendo a la sede con Certificado Digital) *Obligatorio indicar email.
<i>Cuando reciba dos notificaciones de un mismo acto administrativo idéntico (por ejemplo, vía telemática y vía correo postal) tendrá validez de notificación legal y por tanto, servirá como fecha de notificación y acuse de recibo, la primera que se recepcione.</i>	

LUGAR C/	Nº
MOTIVO	

- OCUPACIÓN**
- CORTE DE LA VÍA.** En el momento de proceder al corte de la vía pública, deberá usted comunicarlo a la Policía Local al teléfono 670.429.903 para la supervisión de dicho corte.
- PARCIAL**
- TOTAL**

FECHAS	HORARIO
DIA:	
DIA:	
DIA:	
DIA:	
TOTAL METROS OCUPADOS	
OBSERVACIONES:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD:

- Plano/croquis explicativo de la ubicación exacta de la ocupación (especificando medidas de suelo ocupado y firmado por el interesado).

NORMAS PARA EL CORTE / OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

El otorgamiento de la autorización para el corte u ocupación de calle temporal, seguirá las siguientes normas:

1. La solicitud deberá presentarse con un **mínimo 6 día naturales**.
2. Previo al corte u ocupación de calles / análogos, deberá disponer de autorización o licencia por parte del Ayuntamiento firmada por Concejalia Delegada correspondiente en la cual constará informe de la Policía Local indicando la idoneidad del corte y el redireccionamiento del tráfico por seguridad y/o molestias.
3. Junto a la solicitud deberá acompañar plano o croquis a mano alzada, grafiando la ocupación que se pretende, y los elementos de mobiliario urbano afectado, anchura de la calzada, etc. No pudiendo afectar ningún caso pasos de peatones y dejando libre el tránsito a los viandantes (dependiendo la actividad a realizar). Siempre se deberá indicar el tiempo del corte/ocupación permanecerá en la vía, indicando fecha/hora de inicio y fecha/hora de finalización de la ocupación.
4. El corte u ocupación deberá realizarse con vallas móviles y se señalará debidamente con las placas homologadas al efecto, **aportadas por el solicitante** (prohibido estacionar, sentido obligatorio, dirección prohibida, etc.) y con un mínimo de **48 horas de antelación**. En todo caso deberá tener en cuenta la señalización presente en la vía (placas de estacionamiento temporal, celebración de eventos, etc.)
5. El interesado en el momento que vaya a realizar el corte de la vía deberá informar a la Policía Local, en el momento de efectuarlo, para su supervisión y asesoramiento.
6. No sobrepasará el tiempo estimado del corte.
7. Si esta Policía se viera obligada por causas urgentes a disponer del tramo autorizado, deberá haber siempre presente algún responsable del corte, para poder disponer de la vía pública.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Consulta de datos o documentos requeridos

ME OPONGO expresamente a que la entidad pueda consultar o recabar los datos que abajo indico como interesado a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello para la correcta tramitación del procedimiento.

Nombre del dato o documentación	Motivación

Consentimiento y Deber de informar a los Interesados sobre Protección de datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.*

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber (lopd@sabenageber.com).
Finalidad	Tramitar procedimientos y gestiones administrativas a que hace referencia en este formulario.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. *Por consentimiento del interesado.
Destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según ley. Tampoco serán transferidos a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, tal y como se explica en el formulario adicional.

San Antonio de Benagéber, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____
(Firma del interesado)

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYTO. DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros.

En lo relativo a la legitimación para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE en concordancia con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, por lo que la recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.